

V. La opinión de los colectivos

Representantes de diez colectivos relacionados con el ámbito educativo y con las distintas creencias responden a la misma pregunta:

—¿Cuál piensa que sería la solución ideal a la cuestión de la presencia de la religión en la escuela?

ANPE

Quizá la solución de la LOCE sea la más justa de las que se han ensayado hasta ahora. Por la sencilla razón de que la materia alternativa, por sentido común, ha de tener alguna vinculación con su homóloga. Y el conocimiento del hecho religioso es imprescindible para el recto entendimiento no sólo de nuestra cultura, sino de la sociedad humana en general, y así lo vienen constatando muchos docentes, que advierten de las graves carencias de sus alumnos a este respecto. De cualquier manera, la solución ideal es dotar a esta asignatura de las mismas condiciones que al resto. En cuanto al profesorado, la solución a sus problemas vendría dada por la negociación de este famoso y secreto estatuto.

Juan MigueI Molina, presidente nacional de ANPE Sindicato Independiente.

CEAPA

Desde CEAPA abogamos por que la escuela pública sea el lugar y el espacio donde todo aquello que se enseñe pueda ser compartido por todos. Por tanto, la enseñanza de la Religión quedaría en el ámbito de lo privado.

Creemos en un modelo de escuela laica, que eduque sin dogmas, en valores humanistas y universales, en la pluralidad y en el respeto a los derechos humanos, en la asunción de la diferencia y de la diversidad y en los valores éticos, no sexistas y democráticos. Queremos una escuela donde se sientan cómodos tanto los no creyentes como los creyentes de las diversas religiones.

Nuestra propuesta se concretaría en cuatro etapas: 1) Que la Religión sea materia de libre elección sin obligaciones alternativas; 2) Que desaparezca del currículo escolar; 3) Que se imparta fuera del horario lectivo; 4) Finalmente, que la Religión salga de la escuela. Pero para llegar a esta situación se requiere la derogación de los Acuerdos firmados por el Estado español y la Santa Sede, que fueron elaborados antes de aprobarse la vigente Constitución.

Maite Pina Ledesma, presidenta de la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (CEAPA).

CCOO

La Federación de Enseñanza de CCOO formuló en su último congreso su aspiración a que el Estado garanti-

zara a todos los ciudadanos una educación pública y laica. La enseñanza de la Religión de las distintas confesiones no tiene cabida en el currículo, pero no nos oponemos a que, como cualquier otra manifestación cultural, se pueda enseñar en las instalaciones escolares. Eso sí, siempre de modo voluntario, sin que suponga un ataque a los valores de tolerancia, no discriminación y pluralismo y sin que conlleve efectos de ningún tipo en los resultados escolares.

Los trabajadores que asuman esta tarea gozarán –al igual que lo exigimos para los que lo hacen en la actualidad– de los mismos derechos y deberes, que el resto de los trabajadores y trabajadoras, y les será de aplicación el Estatuto de los Trabajadores; no es admisible que este colectivo sea el único que carece de los derechos laborales recogidos en la Constitución.

La educación de los valores morales y políticos no es una tarea reservada a la esfera individual y familiar, sino que debe ser asumida por el conjunto de la escuela y de la sociedad. La educación para la no discriminación, la no violencia, el respeto al medio ambiente, etcétera, son retos para el profesorado y forman parte de los derechos del alumnado.

Fernando Lezcano, secretario general de Enseñanza de CCOO.

CONCAPA

La solución es que la asignatura sea evaluable y se le dé la misma importancia que a cualquier otra, puesto que entendemos que la educación no sólo es una acumulación de conocimientos, sino, sobre todo, una ocasión para formar a la persona en valores, y esta asignatura es especialmente idónea para conseguirlo.

José Manuel Contreras Naranjo, presidente de la Confederación Nacional

de Padres de Familia y Padres de alumnos (CONCAPA).

ENTIDADES RELIGIOSAS EVANGÉLICAS DE ESPAÑA

La derivada de un proceso de negociación entre todos los grupos políticos y sindicales, juntamente con las confesiones religiosas, para establecer acuerdos de cooperación con el Estado.

La finalidad de estos acuerdos, que deberían partir de la consideración de esta cuestión como un asunto de Estado y tener en cuenta toda la jurisprudencia generada al respecto, sería encontrar un marco definitivo para esta enseñanza.

Luis Corpas Rivera, presidente del Consejo General de la Enseñanza Religiosa Evangélica.

FETE-UGT

El Gobierno del PP, al introducir en la LOCE la modalidad confesional de las religiones en los centros educativos, en un estado aconfesional (art. 16.3 de la Constitución española), está abriendo las puertas de dichos centros a instituciones, iglesias..., ajenas al sistema público español. Si además se ponderan las especiales relaciones existentes con respecto a la religión católica, se estará actuando en contra de lo que se puede denominar un estado laico o cuando menos aconfesional.

Seguimos retrocediendo en el tiempo. Para ello no hay más que repasar los contenidos y los criterios de evaluación de las órdenes por las que se establecen los currículos de las enseñanzas de la Religión Católica.

Jesús Ramón Copa, secretario general de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de UGT.

FUNDACIÓ FERRER I GUÀRDIA

Una educación pública y laica, sin la Religión como asignatura curricular y evaluable y, por tanto, también sin su alternativa. El Hecho Religioso, como el resto de las posibles opciones de carácter espiritual y filosófico, debe integrarse, sin lugar a dudas y con toda su plenitud de sentido, en el tratamiento de la historia de la cultura y en el área de Ciencias Sociales y Humanas.

Una educación democrática debe incorporar valores de tolerancia activa, pluralismo y respeto para con todos los miembros de la comunidad. Esto resulta difícilmente compatible con el hecho de segregar a los alumnos en función de las creencias de sus familias o grupos de convivencia. Es erróneo no sólo para su formación humana, sino también para una sociedad que aspire a transmitir los valores relacionados con la convivencia entre todos aquellos que pueden ser distintos por sus orígenes, pero que nunca deben serlo por sus derechos y por su capacidad de acceso a una misma educación.

La escuela es el lugar preferente del espacio público, la casa común de la ciudadanía: es un disparate que una comunidad confesional decida un currículo académico determinado o contrate profesorado en un centro público, imponiendo creencias particulares.

Vicenç Molina, miembro del patronato de la Fundació Ferrer i Guàrdia.

SINDICATO DE ESTUDIANTES

El Sindicato de Estudiantes siempre ha respetado las creencias religiosas de cada persona, ya sea cristiano, judío, musulmán o ateo. Sin embargo, somos conscientes de que cada

comunidad religiosa, y en especial la Iglesia católica, cuenta con sus propios mecanismos para impartir la Religión fuera de los institutos. Ya existen lugares de culto, iglesias, sinagogas, mezquitas, etcétera, para quien desee recibir este tipo de enseñanzas. En los colegios e institutos lo que necesitamos es una educación de carácter científico que nos permita formarnos y pensar de forma crítica.

Por supuesto que estamos de acuerdo en que se conozca el papel desempeñado por las religiones a lo largo de la historia –estamos particularmente interesados en que se conozca el papel de la Inquisición, el apoyo prestado por la Iglesia católica a la dictadura de Franco, las posiciones reaccionarias del Papa respecto a la homosexualidad, al tiempo que hace la vista gorda con respecto a los elementos pederastas y degenerados que forman parte de esa institución, o se escandaliza por el uso del preservativo–, pero ya existen asignaturas como Historia y Filosofía para semejantes fines.

Por ello, desde el Sindicato de Estudiantes exigimos que no se imparta la asignatura de Religión –ni ninguna fraudulenta alternativa, como es el caso del llamado *Hecho Religioso*, que en definitiva colará la enseñanza de la Religión por la puerta trasera– ni en los colegios ni en los institutos públicos. El fin que se persigue con la incorporación de esta materia al currículo es el adoctrinamiento religioso en las aulas, y por eso exigimos una educación pública, laica y científica. Sólo así se conseguirá realmente una enseñanza de calidad, y nos negamos a que con el dinero de todos se pague el adoctrinamiento católico.

Miriam Municio, secretaria general del Sindicato de Estudiantes.

STEs-INTERSINDICAL

Desde nuestra organización siempre hemos defendido que la religión y, por consiguiente, el adoctrinamiento, debe estar fuera del sistema educativo, que deseamos laico y científico.

Las creencias personales de carácter religioso son todas muy respetables, pero pertenecen al ámbito privado, y en ocasiones interfieren con los valores democráticos y de respeto y promoción de los derechos humanos; esos valores son, precisamente, los que los poderes públicos deben procurar que estén reflejados en los currículos, bien de manera transversal o de forma más concreta en una asignatura, que puede ser la de Ética.

Pensamos, pues, que ya no tienen cabida más parches ni más soluciones que retirar la Religión como asignatura de nuestro sistema educativo.

Justo L. Cirugeda, secretario confederal de STEs-Intersindical.

UNIÓN DE COMUNIDADES ISLÁMICAS DE ESPAÑA

La solución pasa por cumplir la ley todos, ya que en la actualidad no se respetan otros acuerdos adoptados con anterioridad, tanto en materia educativa como aquellos alcanzados con la Comisión Islámica de España. Nos referimos sobre todo al hecho de que no se contrate a profesores de Religión Islámica en la mayor parte del territorio estatal y se obtenga el silencio administrativo como respuesta a todas nuestras peticiones.

De este modo, con una sutil coerción, se obliga a los alumnos y alumnas musulmanes –dado que no les queda más remedio– a cursar la asignatura alternativa a la de Religión. Hay que evitar las actitudes de posible confesionalidad o discriminación religiosa por parte de personas relacionadas con la Administración, ya sea central, autonómica o local.

Riay Tatary Bakry, presidente de Unión de Comunidades Islámicas de España.